



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 22 de Marzo de 2012.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Dn. Carlos Peralta
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales del Bloque Concertación Para el Desarrollo, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2.216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Señor Ministro de Educación, atienda el siguiente Pedido de Informes:

- 1) Atendiendo a las publicaciones periodísticas según las cuales los municipios rionegrinos, entre ellos Ingeniero Huergo, Allen, Catriel, Cinco Saltos, Campo Grande, Contralmirante Cordero, Fernández Oro, General Enrique Godoy, Cervantes, Mainque, Villa Regina, Chichinales y General Roca, a través de la ratificación de los acuerdos firmados entre ministros e intendentes, asumieron la responsabilidad del mantenimiento escolar, transporte y provisión de alimentos e insumos, ello con fecha 6 de febrero de 2012 (fuente ADN) y no encontrándose a la fecha debidamente ratificados por Decreto del Poder Ejecutivo provincial, o cuanto menos no publicados en el Boletín Oficial dichos instrumentos, explique los alcances de dichos acuerdos, si se ratificaron los mismos, y en caso de que ya estén ratificados, se indique fecha de la publicación de los mismos y números de Boletines Oficiales en los cuales se concreto la publicación.
- 2) En relación al anuncio descripto en el párrafo anterior, se nos informe razones que llevaron a proceder al llamado a Licitación Pública bajo los n° 03/2012, n° 04/2012 y n° 05/2012 por parte de ese Ministerio de Educación, por el cual, se convoca a presentar ofertas para la adquisición de alimentos para comedores escolares de diferentes localidades, incluida General Roca, por un monto total



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

presupuestado oficialmente de \$ 15.665.100,15 y como se compadece dicha compra con el traspaso de dichas actividades a los municipios rionegrinos.

- 3) En caso de que a la fecha de responde de este pedido de informes se encuentre preadjudicada alguna de las licitaciones arriba citadas, se nos remita copia de dicho acta de preadjudicación y en su caso de acto administrativo del que surja su adjudicación definitiva.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores Darío César BERARDI, Alejandro BETELU, Daniela Beatriz AGOSTINO, Leonardo Alberto BALLESTER, Adrián Jorge CASADEI, Bautista MENDIOROZ y Francisco Javier GONZALEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Atendiendo a las publicaciones periodísticas según las cuales los municipios rionegrinos, entre ellos Ingeniero Huergo, Allen, Catriel, Cinco Saltos, Campo Grande, Contralmirante Cordero, Fernández Oro, General Enrique Godoy, Cervantes, Mainqué, Villa Regina, Chichinales y General Roca, a través de la ratificación de los acuerdos firmados entre Ministros e Intendentes, asumieron la responsabilidad del mantenimiento escolar, transporte y provisión de alimentos e insumos, con fecha 6 de febrero de 2012 (fuente ADN) y no encontrándose a la fecha debidamente ratificados por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial o cuanto menos no publicados en el Boletín Oficial dichos instrumentos, explique los alcances de dichos acuerdos, si se ratificaron los mismos y en caso de que ya estén ratificados, indique fecha de la publicación de los mismos y números de Boletines Oficiales en los cuales se concretó la publicación.
- 2) En relación al anuncio descripto en el párrafo anterior, razones que llevaron a proceder al llamado a licitación pública bajo los números 03/2012, 04/2012 y 05/2012 por parte de ese ministerio, por el cual se convoca a presentar ofertas para la adquisición de alimentos para comedores escolares de diferentes localidades, incluida General Roca, por un monto total presupuestado oficialmente de \$ 15.665.100,15 y cómo se compadece dicha compra con el traspaso de las actividades a los municipios rionegrinos.
- 3) En caso de que a la fecha de responder este pedido de informes, se encuentre preadjudicada alguna de las licitaciones arriba citadas, se nos remita copia del



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

acta de preadjudicación y en su caso, de acto administrativo del que surja su adjudicación definitiva.

VIEDMA, 23 de marzo de 2012.